



Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 24/ 2026

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 36/2026

“CONTRATACION DE SEGURO PARA MOVILES DE LA DINAC”

ID: 483.847

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de setiembre del año dos mil veintiséis, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1- COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución N°1121/2026 de fecha 28 de julio de 2026, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por:

- Lic. Aníbal Báez Argaña - Miembro del Comité
- Econ. Karina Ruiz Cantero - Miembro del Comité

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

2- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 01 de setiembre de 2026, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	483847				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA MOVILES DE LA DINAC				
ENTIDAD CONVOCANTE	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil / Uoc Dinac				
FECHA DE APERTURA	1-Septiembre-2026	HORA APERTURA	09:00	HORA FIN	09:16
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	3ER PISO- EDIFICIO DEL MDN- DPTO. DE LICITACIONES				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. IVONNE ORUÉ -JEFA DEL DPTO. DE LICITACIONES				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	C.P. CLAUDIA ORREGO-ASISTENTE ADMINISTRATIVO				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de los siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80025781-2	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	fyegros@asesseguros.com.py
2	80021607-5	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	secretaria@elproductor.com.py

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

01/09/2026 09:18:06

Econ. Karina Ruiz C.
Jefe Dpto. Administrativo GTT-SDAF
DINAC

C.P. Claudia Orrego
Asistente Administrativo
UOC - DINAC

C.P. Ivonne Orué
Jefa Dpto. de Licitaciones
UOC - DINAC

Lic. Anibal Báez
Gerente de Transporte y Talleres
DINAC

Durante el acto de apertura se ha dejado constancia de las ofertas económicas presentadas, y que es como sigue:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 671.121.179 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sudameris Seguros Monto total asegurado Gs.: 40.000.000 Vigencia de la Póliza: De 1/09/2026 a 1/02/2027, 153 días
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 738.233.297 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 37.000.000 Vigencia de la Póliza: De 1/09/2026 a 19/01/2027, 140 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	92	1892379	NO	Registro Proveedor	2024-01-24 00:00	2024-01-29 07:45:41
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	84	1892923	NO	Registro Proveedor	2024-01-04 10:44:28	2024-01-05 07:27:08

No hubo observaciones de la convocante, oferentes y/ terceros.

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. DOCUMENTACION LEGAL

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de las ofertas presentadas por las Empresas y a realizar el siguiente cuadro:

Documento que componen la oferta	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.		EL PRODUCTOR S.A SEGUROS	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) % Porcentaje Ofertado:	Cumple	-	Cumple	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	-	Cumple	-

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el del Decreto Reglamentario de la ley 2264/24 “De Contrataciones Públicas” Art. 75 Nro. 2 “Evaluación basada en precio”2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán



agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta:

ORDEN	EMPRESAS PARTICIPANTES	OFERTAS PRESENTADAS
1	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. de SEGUROS.	Gs. 671.321.179
2	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	Gs. 738.233.297

Del cuadro antepuesto, se selecciona la oferta con el precio más bajo que corresponde a ASEGURADORA DEL ESTE S.A. de SEGUROS, a fin de ser analizada en detalle.

3.2. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas procede a verificar las ofertas y realizar el cuadro CUMPLE / NO CUMPLE.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION	OFERENTE 1 ASEGURADO DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	
	Cumple	No cumple
1- Formulario de Oferta (*)	Cumple según lo establecido en el PBC, pág. 1 al 6	
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple según lo establecido en el PBC, pág. 7 al 13	
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple según lo establecido en el PBC, pág. 24	
4- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple según lo establecido en el PBC, pág. 17	
5- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en caso de contar (**)	Cumple según lo establecido en el PBC, pág. 18	
6- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Lic. Anibal Báez Gerente de Transporte y Talleres DINAC	Solicitado por nota CEO N°01/2026
7- Patente comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple según lo establecido en el PBC, pág. 23	
8- Documentos legales -Oferentes		
8.1. Compañía aseguradora individual. Personas Juridicas		
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta constancia del perfil del Proveedor N° 1892379, pág. 19/20	

Econ. Karina Ruiz C.
Jefe Dpto. Administrativo GTT-SDAF
DINAC

b- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Presenta constancia del perfil del Proveedor N° 1892379, pág. 19/20	
c- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Presenta constancia del perfil del Proveedor N° 1892379, pág. 19/20	
d - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta constancia del perfil del Proveedor N° 1892379, pág. 19/20	

En fecha 07 de setiembre del corriente, mediante Nota C.E N° 01/2026 se solicitó la provisión de documentos a fin de continuar con el análisis de los mismos.

 mail.dinac.gov.py/owa/projection.aspx

[Responder](#)
[Eliminar](#)
[Correo no deseado](#)

Solicitud de documentación, nota CE N°01/2026

transporte
Ayer 200
jnegros@asesseguros.com.py x

Figure 1

Nota CE 01-2026.pdf

[illegible]

Sres. Aseguradora del Este S.A.:

Adjunto envío nota del Comité Evaluador del llamado "Contratación de Seguro para móviles de la DINAC" ID 483847, solicitando la provisión de documentos, la fecha tope para la remisión de los mismos es el día martes 08 de setiembre del corriente hasta las 11:00 hs.

Atentamente,

From Learning Basic Concepts

Life Dept. Administrative

Gerencia de Transporte y Talleres - SDAF

Dictionnaire National de Anatomie Card. - D.N.A.C.

Mariano Roque Alonso - Paraguay



MRA, 07 de setiembre de 2026.

Señores:
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS
Avda. Rea. Argentina 778 el Pacheco y Souza
Tel: 021-605105
Correo: jyegros@aesaseguros.com.py

Nota C.E. N°01/26

Ref.: LPN – “CONTRATACION DE SEGURO PARA MOVILES DE LA DINAC”, ID 483847.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES:

Con relación al llamado y asunto de referencia por este medio solicitamos la provisión de los siguientes documentos que forman parte de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

- Certificado de cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
- Copia de Resolución de habilitación del BCP para operar en el ramo de seguro de vehículos.
- Copia del contrato de reaseguro automático (si aplica).

La fecha tope para la presentación de los documentos es el día martes 08 de setiembre del corriente hasta las 11:00 hs.

Atentamente.

Econ. Karina Ruiz Cantero
Miembro del Comité Evaluador



Lic. Anibal Báez
Miembro del Comité Evaluador

RE: Solicitud de documentación, nota CE N°01/2026



Jose Yegros <jose.yegros@aesaseguros.com.py>
Ayer 9:42
transporte >

Responder | v

Zancho de entros

nota CEO DINAC.pdf 216 KB CCT setiembre.pdf 43 KB Res BCP Automoviles.pdf 466 KB Aseguradora del Este A... 525 KB Aseguradora del Este A... 402 KB

Mostrar todos los archivos adjuntos (2 KB) Descargar todos

New Sender Alert! You don't often receive emails from this sender.

Buen día,

Adjunto lo solicitado.

Atentamente,

Favor acusar recibo.

José Yegros
Asesora Legal

Rea. Argentina 778 entre Pacheco y Souza
021-616 9000
@ahady



Lic. Anibal Báez
Gerente de Transporte y Talleres
DINAC

Econ. Karina Ruiz C.
Jefe Dpto. Administrativo GTT-SDAF
DINAC



De: transporte <transporte@dinac.gov.py>
Enviado el: lunes, 7 de septiembre de 2026 9:58
Para: Jose Yegros <jose.yegros@aesaseguros.com.py>
Asunto: Solicitud de documentación, nota CE N°01/2026



Asunción, 07 de setiembre de 2026

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC
Presente

Ref. Nota C.E. Nº 01/26. LPN "Contratación de Seguro para Móviles de la DINAC" ID Nº 483847.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitir adjunto, y en el marco de la referencia, los siguientes documentos solicitados que a continuación se detallan:

- 1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
- 2. Copia de la Resolución de habilitación del BCP para operar en el ramo de seguro de vehículos
- 3. Copia del contrato de Reaseguro.

Atentamente,

[Signature]
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Abd. José Antonio Yegre Acea
Representante Legal

[Signature]
Econ. Karina Ruiz C.
Jefe Dpto. Administrativo GTT-SDAF
DINAC



[Signature]
Lic. Anibal Báez
Gerente de Transporte y Talleres
DINAC

3.3. CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	OFERENTE 1 ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	
	Cumple	No cumple
a- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos SBE.		Solicitado por nota CEO N°01/2026
b- declaración Jurada en la que exponga cada uno de los ítems señalados en los puntos 1,3,4,5:		
1- Margen de solvencia: coeficiente mínimo: 1,40 (Uno cuarenta) al último ejercicio fenecido, siendo este el 30 de junio 2025	Cumple según lo establecido en el PBC, pag. 36	
2- Calificación de la aseguradora "A.A" al cierre del último ejercicio 30/06/2025	Cumple según lo establecido en el PBC, pág. 51 al 57	
3- Patrimonio propio comprometido: Cien mil millones de guaraníes (Gs. 100.000.000.000.-)al 30 de junio 2025	Cumple según lo establecido en el PBC, pag. 36	
4- Fondo de garantía: Cincuenta mil millones de guaraníes (Gs. 50.000.000.000.-) al 30 de junio 2025	Cumple según lo establecido en el PBC, pág. 36	



5- Cantidad de reaseguradores: por lo menos 2 (dos).	Cumple según lo establecido en el PBC, pág. 36	
c- Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6	Cumple según lo establecido en el PBC, pág. 36	

En fecha 07 de setiembre del corriente, mediante Nota C.E N° 01/2026 se solicitó la provisión de documentos a fin de continuar con el análisis de los mismos, los mismos fueron remitidos en la misma fecha.

3.4. EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA REQUERIDA	OFERENTE 1 ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	
	Cumple	No cumple
1- Declaración jurada de cobertura a instituciones publica y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere)	Cumple según lo establecido en el PBC, pág. 64/65	
2- Declaración jurada de cumplimiento de siniestro cancelados a instituciones públicas y privada de los últimos 3 (tres) años (2023,2024 y 2025)	Cumple según lo establecido en el PBC, pág. 63	
3- Copia de facturación y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 (tres) años (2023,2024 y 2025)	Cumple según lo establecido en el PBC, pág. 78 al 92	

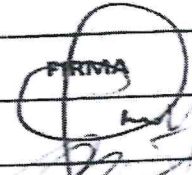
3.5 CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD TECNICA	OFERENTE 1 ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	
	Cumple	No cumple
• Constancia de haber realizado Vista Técnica Obligatoria (excluyente)	Cumple según lo establecido en el PBC, pág 14	
• Copia de Resolución de habilitación del BCP para operar en el ramo de seguro de vehículos	Cumple según lo establecido en el PBC, pág. 30 al 32	
• declaración jurada de capacidad de retención de riesgo	Cumple según lo establecido en el PBC, pág. 62	
• Copia del contrato de reaseguro automático (si aplica)		Solicitado por nota CEO N°01/2026
• declaración sobre mecanismo de cesión de riesgo y tipo de contrato utilizado	Cumple según lo establecido en el PBC, pag. 61	

En fecha 07 de setiembre del corriente, mediante Nota C.E N° 01/2026 se solicitó la provisión de documentos a fin de continuar con el análisis de los mismos, los mismos fueron remitidos en la misma fecha.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – ID N° 483.847
“CONTRATACION DE SEGURO PARA MOVILES DE LA DINAC”

ASISTENCIA VISITA TECNICA
21 DE AGOSTO DE 2026

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	ASEGURADORA	FIRMA
1	Ernesto Montano	AESA Seguros	
2	Rodolfo Paredes	El Productor S.A.	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



Econ. Karina Ruiz C.
Jefe Dpto. Administrativo GTT-SDAI
DINAC

3.6. OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA. **Lic. Anibal Báez**
Gerente de Transporte y Talleres
DINAC

OTRAS DOCUMENTACIONES	OFERENTE 1 ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
	Cumple	No cumple
• Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple según lo establecido en el PBC, pág. 14	
• Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	Cumple según lo establecido en el PBC, pág. 36	
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple según lo establecido en el PBC, pág. 51 al 57	
• Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple según lo establecido en el PBC, pág. 59	

• Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Cumple según lo establecido en el PBC, pág 61	
• En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	No aplica	
• Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Cumple según lo establecido en el PBC, pág 62	
• En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	Cumple según lo establecido en el PBC, pág 58 al 60	

4. CAPACIDAD LEGAL:

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 21, de la Ley N° 7021/2022, en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario, se han realizado las siguientes verificaciones:

- La empresa **Aseguradora del este S.A. de Seguros**, ha proporcionado en forma satisfactoria el Formulario de Ofertas que incluye la declaratoria de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N°7021/2022.
- Hemos realizado la verificación de los registros del personal y se ha constatado que los representantes legales de la empresa **Aseguradora del Este S.A. de Seguros**, no forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil.
- Hemos verificado que los representantes legales de la empresa **Aseguradora del Este S.A. de Seguros**, no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. de SEGUROS** cumple con este unto.

5. CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)

La firma **Aseguradora del Este S.A. de Seguros** presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que se acoge a este beneficio:



Lic. Aníbal Báez
Gerente de Transporte y Talleres
DINAC

Econ. Karina Ruiz C.
Jefe Dpto. Administrativo GTT-SDAF
DINAC

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	221615	463847	1141331	Verificado	Autorizado,	25/08/2026 17:33:36	800257812	ASEGURADORA DEL ESTE SA DE SEGUROS
Servicio	221184	463847	1139566	Verificado	Autorizado,	18/08/2026 17:38:20	800216075	EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la firma **Aseguradora del Este S.A. de Seguros**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

N°	EMPRESA	MONTO REFERENCIAL	MONTO OFERTA	DIFERENCIA %
1	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	671.121.179	671.121.179	0%

7. ANALISIS Y EVALUACION FINAL:

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la empresa Aseguradora del Este S.A; cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por lo que se recomienda su adjudicación.

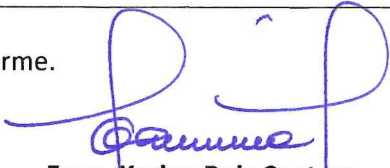
8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas” por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS con RUC: 80025781-2**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, se recomienda Adjudicar el llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 36/2026 “CONTRATACION DE SEGURO PARA MOVILES DE LA DINAC” ID 483.847. de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	Gs. 671.121.179

Es nuestro informe.


Econ. Karina Ruiz Cantero
Miembro del Comité




Lic. Aníbal Báez Argaña
Miembro del Comité